CONTRATO Nº 27/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2018 – ID Nº 351698

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA ACTOS DE GRADUACIÓN EN LAS FILIALES, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA NOW S.A.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 06 días del mes noviembre de 2018, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 0938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada la FACULTAD y la señora **MARÍA CLARA MÉNDEZ** con cédula de identidad N° 1.778.890, en calidad de Representante Legal de la firma **NOW S.A.** con RUC **Nº 80090624-1** y domicilio legal en la calle Médicos del Chaco N° 3210, de la cuidad Asunción, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas, según se detalla en la Carta de Invitación y la Orden de Trabajo.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, Orden de Trabajo N° y su respectiva notificación.
f) Póliza de fiel cumplimiento del contrato.
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del PBC, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

CLÁUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones N° **351698**, Rubro 280 – Servicio de ceremonial, gastronómico y funerarios, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. La disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 se realiza en base al CDP N° **1453/2018**.----------

CLÁUSULA CUARTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa **N° 28/2018 "Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas"**, convocado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 1 de fecha 18 de octubre de 2018.----------

now S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090624-1

CLÁUSULA QUINTA

5.1 PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el monto total adjudicado al proveedor es de G 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) para el ejercicio fiscal 2018, conforme se detalla los precios unitarios adjudicados: ----------

Lote Nº 1: Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de Caaguazú						
Ítem Nº	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**
1	ALQUILER DE SALÓN	Salón para conferencias en Salón de Eventos certificado, en la ciudad de Caaguazú (preferentemente en las zonas céntrica), con capacidad para 500 a 800 personas. El lugar debe tener adecuada iluminación y ventilación, con acondicionadores de aire, sanitarios sexados con elementos de limpieza y aseo correspondientes (jabones, toallas de mano, papeles, papeleros, etc). Servicio de limpieza de las instalaciones utilizadas durante el evento. El lugar debe tener estacionamiento vehicular con seguridad. El oferente debe cotizar el costo del alquiler del local incluidos todos los servicios solicitados por jornada de 5 horas.	1	Evento	Día	1.800.000
2	DECORACIÓN	Fondo de escenario y acceso principal con los colores patrios, en tela de color rojo, blanco y azul. Entelado varios para sesión de fotos.	1	Evento	Día	1.300.000
3	SERVICIO DE SISTEMA DE PROYECCIÓN	Notebook con Windows 7 como mínimo y entrada VGA o HDMI, proyector multimedia compatible con la versión de Windows de la notebook, con entrada VGA o HDMI, pantalla para proyección de al menos 2 mts. de ancho. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	680.000
4	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA MESA PRINCIPAL	80cm de largo x 20cm de ancho, en forma ovalada, realizado con flores como rosas rojas, blancas, margaritas y claveles. Cantidad mínima de flores 60 unidades como mínimo	1	Unidad	Unidad	650.000
5	PROVISIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE SONIDO PARA INTERIOR	1 Consola de 8 canales, set de amplificadores, 02 bafles 1200Watts, prolongadores,1 multipar de 8 canales, 02 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player - Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.- Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	1.100.000
6	PROVISIÓN DE MESA	Mesa Central para 5 panelistas. La mesa deberá tener una medida de 3 x 1 metros, como mínimo.- deberá además tener un mantel; Medidas 4 x 2 metros como mínimo. Color Blanco, Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada.	1	Unidad	Unidad	45.000
7	PROVISIÓN DE SILLA	La silla deberá ser de plásticos color blanco sin posa brazos. Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	1.500
8	PROVISIÓN DE SILLAS CROMADAS	Las sillas deberán ser cromadas y con pollerones. (tipo auditorio) Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	2.500
9	TARIMA Y ACCESORIOS	Plataforma de madera de 20 cm de alto, 2m x 3m, con alfombra de color según elección. Totalmente en madera	1	Unidad	Unidad	1.050.000

nou S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80050624-1

Ítem Nº	Especificaciones Técnicas	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario
10	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS	Los bocaditos salados convencionales deberán ser presentados en bandejas preparadas como para servir y en buen estado de conservación. Cada bocadito deberá tener 7 (siete) cm. como mínimo de largo. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Cada pedido de 100 unidades deberá contar como mínimo de 4 opciones: Opciones: * Sandwichitos de verduras (en pan blanco o integral). * Sandwichitos de jamón y queso (en pan blanco o integral con manteca). * Empanaditas fritas de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso. * Milanesitas de carne vacuna o pollo. * Bombitas de queso. * Croquetitas de carne vacuna o pollo. * Arrolladitos de jamón y queso. * Arrolladitos de palmito. * Sopa (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm) * Chipa guazú (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm)	1	Unidad	Unidad	1.800
11	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	Agua mineral sin sodio y sin gas, en botella de 500 cc, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los bienes.	1	Unidad	Unidad	2.500
12	PROVISIÓN DE GASEOSA	Bebida gaseosa, en botella descartable de 2 litros, sabores surtidos, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los bienes	1	Unidad	Unidad	9.000
Total Lote Nº 1						**6.642.300**

Monto Mínimo	G. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil),
Monto Máximo	G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones).

Lote Nº 2: Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de Villarrica						
Ítem Nº	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**
1	ALQUILER DE SALÓN	Salón para conferencias en Salón de Eventos certificado, en la ciudad de Villarrica (preferentemente en las zonas céntrica), con capacidad para 500 a 800 personas. El lugar debe tener adecuada iluminación y ventilación, con acondicionadores de aire, sanitarios sexados con elementos de limpieza y aseo correspondientes (jabones, toallas de mano, papeles, papeleros, etc). Servicio de limpieza de las instalaciones utilizadas durante el evento. El lugar debe tener estacionamiento vehicular con seguridad. El oferente debe cotizar el costo del alquiler del local incluidos todos los servicios solicitados por jornada de 5 horas.	1	Evento	Día	1.800.000
2	DECORACIÓN	Fondo de escenario y acceso principal con los colores patrios, en tela de color rojo, blanco y azul. Entelado varios para sesión de fotos.	1	Evento	Día	1.300.000
3	SERVICIO DE SISTEMA DE PROYECCIÓN	Notebook con Windows 7 como mínimo y entrada VGA o HDMI, proyector multimedia compatible con la versión de Windows de la notebook, con entrada VGA o HDMI, pantalla para proyección de al menos 2 mts. de ancho. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	680.000

now S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ
RUC: 80030624-1

Ítem Nº	Especificaciones Técnicas	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario
4	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA MESA PRINCIPAL	80cm de largo x 20cm de ancho, en forma ovalada, realizado con flores como rosas rojas, blancas, margaritas y claveles. Cantidad mínima de flores 60 unidades como mínimo	1	Unidad	Unidad	650.000
5	PROVISIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE SONIDO PARA INTERIOR	1 Consola de 8 canales, set de amplificadores, 02 bafles 1200Watts, prolongadores.1 multipar de 8 canales, 02 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player - Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.- Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	1.100.000
6	PROVISIÓN DE MESA	Mesa Central para 5 panelistas. La mesa deberá tener una medida de 3 x 1 metros, como mínimo.- deberá además tener un mantel; Medidas 4 x 2 metros como mínimo. Color Blanco. Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada.	1	Unidad	Unidad	45.000
7	PROVISIÓN DE SILLA	La silla deberá ser de plásticos color blanco sin posa brazos. Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	1.500
8	PROVISIÓN DE SILLAS CROMADAS	Las sillas deberán ser cromadas y con pollerones. (tipo auditorio) Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	2.500
9	TARIMA Y ACCESORIOS	Plataforma de madera de 20 cm de alto, 2m x 3m, con alfombra de color según elección. Totalmente en madera	1	Unidad	Unidad	1.050.000
10	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS	Los bocaditos salados convencionales deberán ser presentados en bandejas preparadas como para servir y en buen estado de conservación. Cada bocadito deberá tener 7 (siete) cm. como mínimo de largo. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Cada pedido de 100 unidades deberá contar como mínimo de 4 opciones: Opciones: * Sandwichitos de verduras (en pan blanco o integral). * Sandwichitos de jamón y queso (en pan blanco o integral con manteca). * Empanaditas fritas de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso. * Milanesitas de carne vacuna o pollo. * Bombitas de queso. * Croquetitas de carne vacuna o pollo. * Arrolladitos de jamón y queso. * Arrolladitos de palmito. * Sopa (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm) * Chipa guazú (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm)	1	Unidad	Unidad	1.800
11	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	Agua mineral sin sodio y sin gas, en botella de 500 cc, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los bienes.	1	Unidad	Unidad	2.500
12	PROVISIÓN DE GASEOSA	Bebida gaseosa, en botella descartable de 2 litros, sabores surtidos, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los bienes	1	Unidad	Unidad	9.000
Total Lote Nº 2						**6.642.300**

Monto Mínimo	G. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil),
Monto Máximo	G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones).

nou S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090624-1

Lote N° 3: Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de San Estanislao						
Ítem N°	**Especificaciones Técnicas**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**
1	ALQUILER DE SALÓN	Salón para conferencias en Salón de Eventos certificado, en la ciudad de San Estanislao (preferentemente en las zonas céntrica), con capacidad para 500 a 800 personas. El lugar debe tener adecuada iluminación y ventilación, con acondicionadores de aire, sanitarios sexados con elementos de limpieza y aseo correspondientes (jabones, toallas de mano, papeles, papeleros, etc). Servicio de limpieza de las instalaciones utilizadas durante el evento. El lugar debe tener estacionamiento vehicular con seguridad. El oferente debe cotizar el costo del alquiler del local incluidos todos los servicios solicitados por jornada de 5 horas.	1	Evento	Día	1.800.000
2	DECORACIÓN	Fondo de escenario y acceso principal con los colores patrios, en tela de color rojo, blanco y azul. Entelado varios para sesión de fotos.	1	Evento	Día	1.300.000
3	SERVICIO DE SISTEMA DE PROYECCIÓN	Notebook con Windows 7 como mínimo y entrada VGA o HDMI, proyector multimedia compatible con la versión de Windows de la notebook, con entrada VGA o HDMI, pantalla para proyección de al menos 2 mts. de ancho. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	680.000
4	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA MESA PRINCIPAL	80cm de largo x 20cm de ancho, en forma ovalada, realizado con flores como rosas rojas, blancas, margaritas y claveles. Cantidad mínima de flores 60 unidades como mínimo	1	Unidad	Unidad	650.000
5	PROVISIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE SONIDO PARA INTERIOR	1 Consola de 8 canales, set de amplificadores. 02 bafles 1200Watts, prolongadores,1 multipar de 8 canales, 02 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player - Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos.- Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	1	Evento	Día	1.100.000
6	PROVISIÓN DE MESA	Mesa Central para 5 panelistas. La mesa deberá tener una medida de 3 x 1 metros, como mínimo.- deberá además tener un mantel; Medidas 4 x 2 metros como mínimo. Color Blanco, Los alquileres deberán ser trasladadas hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada.	1	Unidad	Unidad	45.000
7	PROVISIÓN DE SILLA	La silla deberá ser de plásticos color blanco sin posa brazos. Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	1.500
8	PROVISIÓN DE SILLAS CROMADAS	Las sillas deberán ser cromadas y con pollerones. (tipo auditorio) Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	1	Unidad	Unidad	2.500
9	TARIMA Y ACCESORIOS	Plataforma de madera de 20 cm de alto, 2m x 3m, con alfombra de color según elección. Totalmente en madera	1	Unidad	Unidad	1.050.000

nou S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090624-1

Ítem Nº	Especificaciones Técnicas	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario
10	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS	Los bocaditos salados convencionales deberán ser presentados en bandejas preparadas como para servir y en buen estado de conservación. Cada bocadito deberá tener 7 (siete) cm. como mínimo de largo. Se deberá presentar un precio único para todas las opciones. Cada pedido de 100 unidades deberá contar como mínimo de 4 opciones: Opciones: * Sandwichitos de verduras (en pan blanco o integral). * Sandwichitos de jamón y queso (en pan blanco o integral con manteca). * Empanaditas fritas de carne vacuna, pollo, choclo, jamón y queso. * Milanesitas de carne vacuna o pollo. * Bombitas de queso. * Croquetitas de carne vacuna o pollo. * Arrolladitos de jamón y queso. * Arrolladitos de palmito. * Sopa (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm) * Chipa guazú (cada porción no deberá ser menor a 5x5 cm)	1	Unidad	Unidad	1.800
11	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	Agua mineral sin sodio y sin gas, en botella de 500 cc, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (scis) meses desde la fecha de entrega de los bienes.	1	Unidad	Unidad	2.500
12	PROVISIÓN DE GASEOSA	Bebida gaseosa, en botella descartable de 2 litros, sabores surtidos, debiéndose mantener las medidas de seguridad en origen, con un vencimiento mínimo de 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los bienes	1	Unidad	Unidad	9.000
Total Lote Nº 3						**6.642.300**

Monto Mínimo	G. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil),
Monto Máximo	G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones).

El valor que la FACULTAD pagará por el Total, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------
Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) de la Carta de Invitación de la CD Nº 28/2018 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

5.2 FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por los bienes será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) de la Carta de Invitación de la CD Nº 28/2018 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018. ----------

nau S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090624-1

CLÁUSULA SÉPTIMA

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO: Los servicios solicitados, deberán ser entregados en los siguientes lugares: ----------

Lote N°	Descripción	Dirección de las Filiales	Lugar donde los servicios serán prestados
1	Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de Caaguazú	Ruta N° 13 a 1800 mts de la rotonda camino a Yhu, Barrio San Miguel Campus Universitario UNA - Ciudad de Caaguazú.	Lugar establecido por los oferentes
2	Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de Villarrica	Calle Capitán Rolando Brizuela y Ataliva Araujo a 300 mts de la Ruta N° 8 Blas Garay – Campus Universitario UNA, Ciudad de Villarrica.	Lugar establecido por los oferentes
3	Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en la Filial de San Estanislao	Barrio Virgen de Fátima - Villa Conavi, a 500 metros del ramal San Estanislao - Cnel Oviedo, Campus Universitario UNA - Ciudad de San Estanislao.	Lugar establecido por los oferentes

Las provisiones de los bienes adjudicados serán realizadas de conformidad a las necesidades de la Facultad, mediando para ello una nota u orden de compra para cada provisión, las cuales serán solicitadas como máximo diez (10) días hábiles de anticipación, la remisión del mismo será realizado preferentemente vía fax y supletoriamente mediante correo electrónico.----------

El adjudicatario deberá entregar cada pedido en el día y lugar establecido por la convocante conjuntamente con una nota de remisión que describa claramente los servicios proveídos efectivamente. Cualquier discrepancia con las especificaciones técnicas descriptas en la Carta de Invitación los servicios serán rechazados, debiendo ser reemplazado inmediatamente, pudiendo ser considerada dicha situación como motivo de rescisión de contrato imputable al proveedor y las penalidades que ello pudiera producir. No se permitirán defectos producidos por el traslado y/o descarga de las provisiones. ----------

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Sección Gestión de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Asunción.----------

CLÁUSULA NOVENA

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto total de la oferta y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta cubrir el plazo estipulado en la Cláusula Sexta del presente contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA

MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

11.1 RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato: ----------

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes; ----------

now S.A. CALIDAD Y RAPIDEZ RUC: 80090524-1

b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo; ----------
c)Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, por incumplimiento por parte del PROVEEDOR, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

11.2 RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:
Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------
Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAI o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. ----------

La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

SRA. MARÍA CLARA MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
NOW S.A.

PROF. DR. ROBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

now S.A.
CALIDAD Y RAPIDEZ
RUC: 80090624-1